

CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023 Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (CONVOCATORIA 2023).

Órgano emisor: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Disposición: Resolución 29 de diciembre de 2023.

BOE: 3 de enero de 2024.

Ámbito: Estatal.

Fin de plazo: 12 de marzo de 2024.

Objeto: Se convoca, para el año 2023 la concesión de ayudas destinadas a Ecosistemas de Innovación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas, las agrupaciones de personas jurídicas definidas en el artículo 4.1 de la Orden CIN/644/2023, de 16 de junio, que gestionen el ecosistema.

Las agrupaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Deberán estar constituidas por un mínimo de cuatro y un máximo de ocho entidades, de entre las categorías de beneficiarios definidas en el artículo 3.1 la Orden CIN/644/2023, de 16 de junio.
- b) Deberán contar con la participación de, al menos, un Centro Tecnológico y/o Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica que haya recibido ayuda en las convocatorias del año 2019 o 2020 para Cervera Centros y una empresa, según la definición del artículo 3.1 de la Orden CIN/644/2023, de 16 de junio.
- c) Todos los integrantes de la agrupación deberán cumplir los requisitos para ser beneficiario.

Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el día 11 de enero y finalizará el 12 de marzo de 2024, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Puede descargar la convocatoria en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?c=BOE-B-2024-161&acc=Verificar&fix_bug_chrome=foo.pdf